

La Palma



de Cadiz

PERIODICO POLITICO, MERCANTIL, LITERARIO, INDUSTRIAL, CIENTIFICO, COMERCIAL Y DE ANUNCIOS.

Fundador: Don Angel María de Luna.

Director: Don Adolfo de Castro.

Suscripción: Tres pesetas al mes.

Se publica todos los días.—La correspondencia á su Director, Veedor, 13.

Anuncios: A precios convencionales.

La Palma de Cadiz

POR LA CÔRTE

Los periódicos republicanos todos demuestran un ferviente alborozo con la fácil caída del imperio del Brasil y la proclamación de la república. Ya se figuran que toda Europa vá á adoptar el mismo sistema de Gobierno, empezando por el reino de Portugal, sin duda siguiendo este racionio: «Los brasileños son oriundos de Portugal, y hablan, luego los portugueses deben pensar lo mismo y proclamar la República.

Dejémoslos en sus ensueños, y vamos á lo que se dice por España, según *El Liberal*:

LO QUE SE DICE

El señor Sagasta visitó ayer tarde al señor Gonzalez (don Venancio), que había guardado cama molesto por un fuerte catarro que viene á complicar—aunque no gravemente, por fortuna,—el estado de su salud.

El ministro de Hacienda manifestó al jefe del Gobierno que por prescripción facultativa tendrá que abstenerse unas tantos días de salir á la calle, no pudiendo, por tanto, asistir á las Cámaras.

Esto contraría al señor Gonzalez, que no quisiera que por su indisposición llegara á retrasarse la discusión de los presupuestos.

El señor Sagasta procuró tranquilizarlo recordándole que aún la comisión necesitaría más de una semana para dar dictámen y le aconsejó que se cuidara solo de conseguir su rápido restablecimiento.

Así lo cuentan los ministeriales, y piadosamente pensando creemos que sea verdadera la indisposición del ministro de Hacienda y le deseamos completo alivio.

Pero no faltan maliciosos—y conste que estos son ministeriales—que atribuyen al catarro que sufre el señor Gonzalez excepcional significación, suponiendo que pudiera ser el principio de una solución que hace días se viene anunciando.

Repetimos que esas malicias son de significados ministeriales.

Ayer tarde conferenciaron en el despacho de la presidencia los señores Sagasta y Rodríguez Arias, quejándose este último de las dificultades con que lucha en la subcomisión para la aprobación del presupuesto de su departamento.

El ministro de Marina se retiró de la presidencia algo más tranquilo con las seguridades que le dió el señor Sagasta de que toda dificultad sería vencida sin grandes esfuerzos.

Esta noche, á las siete, se

reune el Comité del partido liberal-conservador en el local de su Círculo, á fin de tratar si se toma ó no parte en las inmediatas elecciones municipales.

Por una casual coincidencia tendrá lugar, el mismo día y á la misma hora, una reunión análoga en la morada del señor conde de Casa Galindo, en Sevilla.

El sufragio universal

Son ya conocidos los términos de las enmiendas que varios diputados de distintos partidos políticos defenderán al dictámen de la comisión que entendió en el proyecto de ley de sufragio.

El señor Figueroa, individuo de la comisión, apoyará un voto particular proponiendo que el derecho electoral pasivo quede en suspenso respecto de los militares de mar y tierra mientras estén en servicio activo.

El señor Montilla, de la fracción del señor Lopez Dominguez, defenderá dos enmiendas pidiendo el colegio único, y que se prive del voto á todos los funcionarios públicos mientras ejerzan sus destinos.

El señor Hernandez Prieta

propone un voto particular y voluntario, que pueda simultáneamente desempeñarse con ningún otro de elección popular.

La minoría coalicionista, en una enmienda al artículo 1.º del proyecto, propone que sean electores todos los españoles varones, mayores de edad, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles y sean vecinos de un término municipal en el cual lleven por lo menos un año de residencia, exceptuando del ejercicio de este derecho á los militares de mar y tierra y á las clases de cualquier otro cuerpo armado dependiente del Estado, de la provincia ó del Municipio.

El señor Comenge, diputado de la mayoría, presenta varias enmiendas.

En una pide que sean electores los españoles mayores de edad que se hallen en pleno goce de sus derechos individuales, paguen contribución ó ejerzan alguna profesión ú oficio, exceptuando los militares en servicio activo, los clérigos, los pordioseros y los vagos.

Propone también que sean elegibles los españoles que no sean clérigos ni militares en servicio activo.

El señor Romero Girón

El señor Romero Girón no está contento, ignoramos por qué; pero no está contento del Gobierno. No ha hecho ni dicho nada que autorice á suponer, como dijo *La Epoca*, que se separe del partido liberal, y así se lo hizo saber al ministro

de la Gobernación en una carta que le ha dirigido; pero en ella indica que está disgustado; y parece ser cierto que ha pedido al presidente del Senado que le considere como dimisionario de todas las comisiones de que formaba parte en concepto de amigo del Gobierno.

Hay, pues, que suponer que irá á engrosar las filas de los disidentes.

Casado y Peral

LOS 100.000 DUROS

Sabiendo las versiones que se hacen sobre la devolución por el señor Peral de los fondos que el señor Casado puso á su disposición, incondicionalmente, para su invento y la aceptación de esa devolución, el donante ha creído oportuno publicar el telegrama y carta que dirigió al señor Peral al recibir la de dicho señor, comunicándole que por razones de dignidad personal, que le honran, había resuelto de un modo irrevocable devolverle aquel dinero, rogándole que no tratase de hacer valer su amistad para él, más preciosa cuanto más probada, para inducirle á desistir de su propósito que obedeció á exigencia de su honor.

La Epoca, dicen, sigue:

«Noviembre 12.—Isaac Peral.—San Fernando.—Ya yo tenía previsto contenido de su carta. Le envío carta certificada; pero quiero anticiparle que los sentimientos y propósitos que expresé á Vd. en Cádiz subsisten en mi corazón más firmes que nunca. Le saluda con respeto y cariño su amigo.—Casado.»

Hé aquí la carta:

«Madrid 12 de Noviembre de 1889.—Sr. don Isaac Peral.—Ilustre compatriota y distinguido amigo: Como le indicé en mi telegrama de hoy, ya había previsto su resolución, y como por correspondencia no me sería posible hacerle variar, me limité á dar mi aceptación á su renuncia del donativo y sin perjuicio de tomar yo en lo sucesivo resolución sobre lo que más convenga á la patria, que es su objetivo y el mio en este asunto; y comprendiendo que el acto de Vd. mucho ha de influir en favor de su altísima y digna conducta, deseo y pido á Vd. autorización de hacerlo público, no atreviéndome yo á dar ningún paso que pudiera causarle molestia.

En caso que al recibir ésta no hubiera Vd. desistido de su resolución, cosa que no me atrevo á rogarle, como yo no conozco en esa persona á quien molestar, puede Vd. hacer que esa sucursal del Banco de España haga una transferencia á mi favor en esta casa central ó bien que me envíe giro á mi orden.

Yo comprendo, querido amigo, que sus resoluciones son inquebrantables; y como Vd. entiende que su dignidad lo exige, se que lo hará como lo tiene resuelto, y me limito á rogarle que en tiempo oportuno tengamos una entrevista para resolver con la calma que el caso requiere lo que convenga, anticipándole mi pensamiento de que su personalidad, salvada la dignidad de su carácter, hará un sacrificio para que nuestra patria recoja el fruto de su importantísimo juven-

to; propósito en el que, estoy seguro. Llegaremos á un acuerdo, conociendo, como conozco, los altos y elevados pensamientos que le guían, prescindiendo de los contratiempos que consigo trae el hombre que se eleva sobre los demás por sus propios esfuerzos y concepciones.

Por lo demás, le reitero el contenido de mi telegrama; y esperando su autorización para publicarlo, hago ardientes votos por su triunfo, y quedo de Vd. más que nunca, admirador y amigo.—C. Casado.»

Contestación telegráfica del Sr. Peral:

«San Fernando 13 de Noviembre.—A Carlos Casado.—Madrid.—Acabo de leer su dignísima carta, que está perfectamente de acuerdo con mis ideas. Mil gracias por su conducta. Respecto á publicar mi determinación, dejo á Vd. en libertad de hacerlo si le juzga oportuno, entendiendo que á mí me es indiferente el momento. Le saluda como siempre con el mayor respeto y cariño, su mejor amigo.—Isaac Peral.»

Otro:

«San Fernando, Noviembre 15.—A Carlos Casado.—Recibida su última carta, que realiza tantísimo mi nombre y patriótico proceder, obra ré inspirándome en su elevada conducta. Haga usted el uso que crea conveniente de toda mi correspondencia.—Peral.»

FAMILIA

DE UN HÉROE DE LA LIBERTAD

veanse cómo tratan los fusionistas á la del inmortal y popularísimo don Rafael del Riego.

Dice un periódico de la corte: «Hace más de un mes vió la luz pública un suelto en un periódico de Zaragoza, en *El Liberal* y otros de la corte participando que en aquella capital se hallaba en deplorable situación, mejor dicho, en la mayor miseria, D. José del Riego, sobrino del general D. Rafael del Riego, conocido por el héroe de las Cabezas de San Juan y el libertador de España, y se indicaba que cesante aquél del modesto destino que desempeñaba en la administración subalterna de Hacienda de Montblanch, que perdió por supresión de plaza, era de esperar que el Gobierno le diera inmediatamente nueva colocación según el caso referido y la especial circunstancia de existir un Real decreto de 31 de Octubre de 1835, en que se ofreció una pensión y protección á la familia del mencionado general.

Nada de esto han disfrutado ninguno de los individuos de la misma, y tenemos noticia que sumamente delicado de salud el D. José, y lleno de privaciones, vino á esta villa con la esperanza de ser atendido, y en ella reside en la actualidad calle de Santa María, núm. 30, habitación interior, expuestos á perecer por falta de alimentación y cuidados él y sus hijos. Su hermano D. Rafael, teniente fiscal de la Audiencia de Altea, padre de siete hijos, y el hermano político de ambos D. Pedro Regalado Gavilanes, le socorren en lo poco que pueden para que no muera de hambre; y el primero ha dirigido al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros, D. Práxedes Mateo Sagasta, una sentida exposición ó instancia, pintando el crítico y miserable estado de aquél, sin haber hasta ahora logrado cosa alguna; y en ella, aparte los servicios de su hermano prestados anteriormente en los ramos de Correos y en Fomento, ha citado

el repetido real decreto, que nos parece oportuno insertar. Dice así:

«Real decreto.—Si en todas las ocasiones es grato á mi corazón enjugar las lágrimas de los súbditos de mi amada hija, mucho más lo es cuando á este deber de humanidad se junta la sagrada obligación de reparar pasados errores. El general don Rafael del Riego, condenado á muerte ignominiosa en virtud de un decreto posterior al acto de que se le acusó, y por haber emitido su voto como diputado de la nación, en cuya calidad era inviolable, según las leyes vigentes entonces y el derecho público de todos los Gobiernos representativos, fué una de aquellas víctimas que en los momentos de crisis hiere el fanatismo con la segur de la justicia. Cuando los demás que con su voto aprobaron la misma proposición que el general Riego, gozan en el día puestos distinguidos, ya en los cueros parlamentarios, ya en los Consejos de mi excelsa hija, no debe permitirse que la memoria de aquel general quede mancillada con la nota del crimen, ni su familia sumergida en la orfandad y la desventura. En estos días de paz y reconciliación para los defensores del trono legítimo y de la libertad, deben borrarse en cuanto sea posible todas las memorias amargas.

Quiero que esta voluntad mia sea para mi amada hija y para sus sucesores en el trono el sello que asegure en los anales futuros de la historia española la debida inviolabilidad por los discursos, proposiciones y votos que se emitan en la corte.

Por tanto, en virtud de mi augusta hija la reina doña Isabel II, decreto lo siguiente:

Artículo 1.º El difunto general don Rafael del Riego, es repuesto en su buen nombre, fama y memoria.

Art. 2.º Su familia gozará de la pensión y viudedad que le corresponda según las leyes.

Art. 3.º Esta familia queda bajo la protección especial de mi amada hija doña Isabel II, y durante su menor edad bajo la mia.

Tendréislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la real mano.—En el Pardo á 31 de Octubre de 1835.—A don Juan Alvarez Mendizábal, presidente del Consejo de ministros.»

¿Será posible quede desatendida ó se retrarde una resolución favorable á la pretensión justísima del señor Riego, hecha á favor de su hermano, para que se coloque á éste? No lo creemos.»

La pintura histórica en España

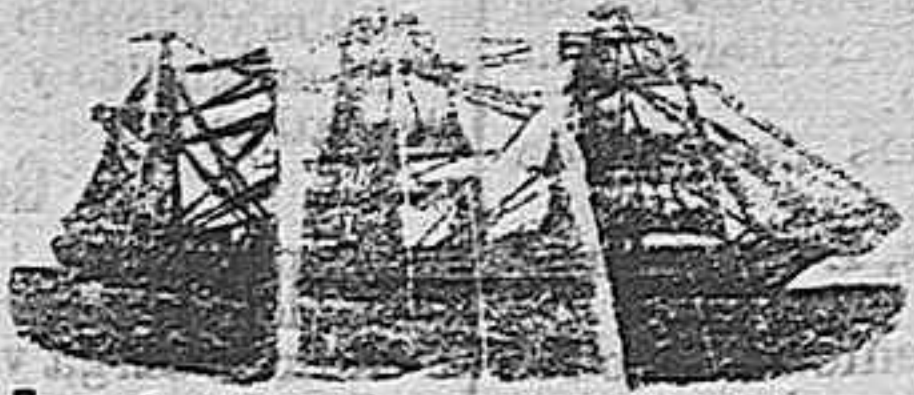
Llamamos la atención sobre el siguiente juicioso artículo en que se demuestra el deplorable estado en que se encuentra en España la pintura histórica:

«Me refiero á la moderna, á la producida desde el año 1878 hasta el presente, á esa colección de obras tan grandiosas de concepto, tan interesantes, tan magistralmente trazadas y que tan en alto colocaron nuestra escuela moderna, llamada épica, nacional, etc., etc., por severa y cultísima crítica. A la pintura histórica, que tanto honor nos ha traído y que se produce con tanta facilidad en esta tierra, voy á dirigir mis miradas, porque se me ha metido allá en lo más hondo de la mollera una duda que no me permite sosegar, que acomete fieramente mis entusiasmos por los pintores españoles que hacen historia. La duda es la siguiente, y la expongo

CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS... NINGUN REMEDIO ES TAN EFICAZ COMO... PAPEL DE ALBESPEYRES

FUMOUZE-ALBESPEYRES... 78, Faub. Saint-Denis... PARIS

CAPSULAS RAQUIN... 100 CURAS sobre 100 ENFERMOS... RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS



Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA. Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico y Progreso... Línea de Colón... Línea de Filipinas... Línea de Buenos Aires... Línea de Fernando Poo... Servicios de África... Servicio de Tánger... AVISO IMPORTANTE.

UN REMEDIO INFALIBLE en todo caso de REUMATISMO

Impurezas de la Sangre, Erupciones, Escrófulas, Ulceras, Sifilis y toda afección de naturaleza eruptiva ó venérea

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

El Remedio de Familia por excelencia! Depósito general en España para la venta por mayor, señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN... Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Tabaco, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Sars PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

PASTILLAS NIEMEN ENFERMEDADES DE LA BOCA... ANGINAS, GRUPAS, INFLAMACIONES DE LA GARGANTA, RONQUERA, FETIDORIDAD DEL ALIENTO

Perfumería-Oriza

PARIS, rue Saint-Honoré, 207 L. LEGRAND Proveedor de la Corte de Rusia... PERFUMES SOLIDIFICADOS DE LAS ESENCIAS-ORIZA... Bajo las formas de Lápicos-Perfumes... Tienen la inmensa ventaja de impregnar con sus flores los objetos sometidos a su contacto sin mojarlos ni deteriorarlos.

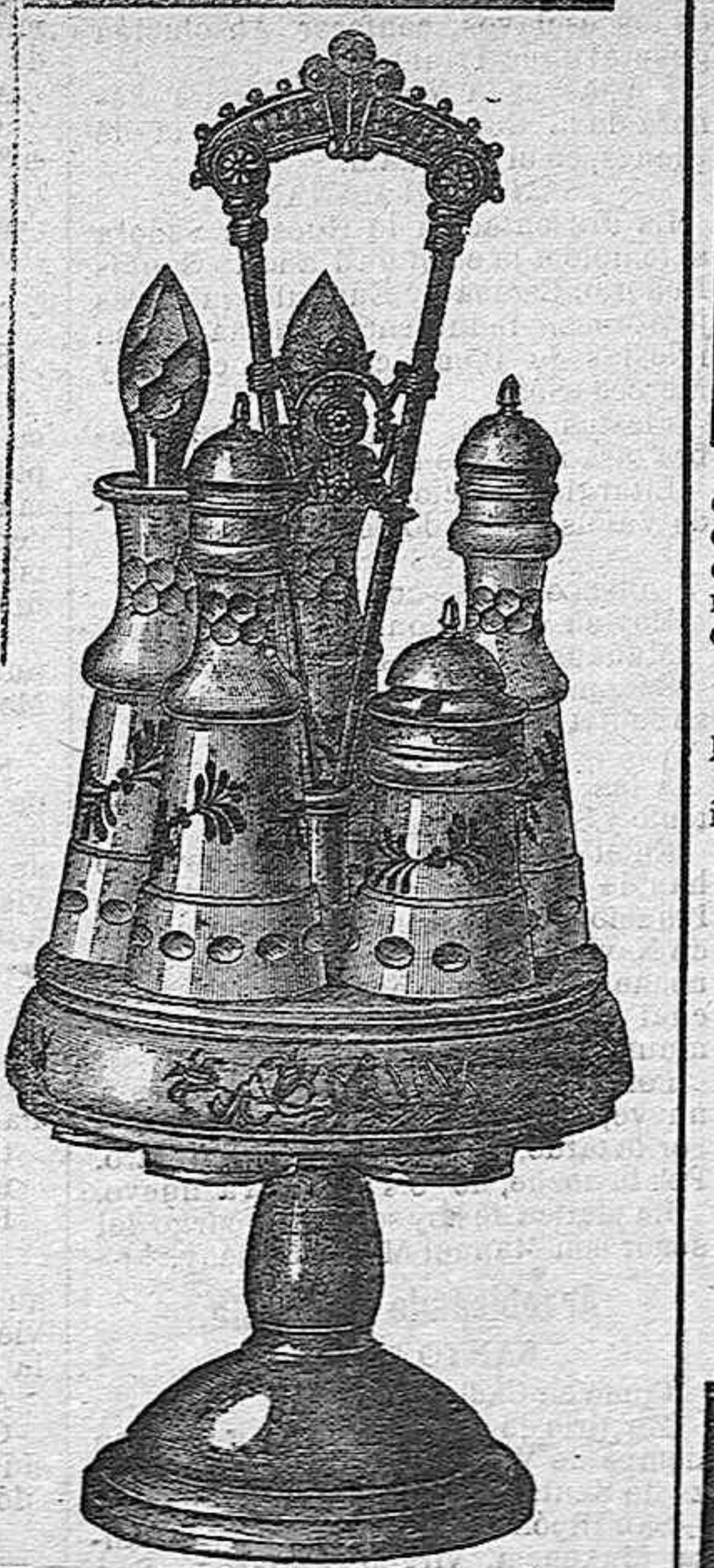
JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONNE

Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazón... GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ DE LACTATO DE HIERRO... ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA de BONJEAN

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz... MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA... EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito.

LA COMPAÑIA COLONIAL HA OBTENIDO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS Medalla de oro, por sus chocolates Medalla de oro, por sus cafés Medalla de oro, por su tapioca DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20 SUCURSAL: MONTERA, 8. MADRID.



Bazar Norte-Americano Amargura y Rosario. Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran fábrica de los hijos de Leoncio Meneses de Madrid.

CAPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DEL DR. PIZA PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

EL MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófulas, linfatismo y estado caquéctico en general.

ACEITE de HOGG de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL, MEDICINAL Recetado desde 40 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Republicas Hispano-Americanas...

CARNE, HIERRO y QUINA El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores. VINO FERRUGINOSO AROUD Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre.